

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo de 2010, del Acuerdo de 18 de febrero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 186, última línea,

Donde dice: “anexos del presente acuerdo”,

Debe decir: “anexos I y II del presente acuerdo”.

Madrid, a 29 de marzo de 2010.

(03/12.900/10)